

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2161 /
AUTORIZA PAGO MULTA QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 400 de fecha 29.10.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita autorizar giro de 1 ½ U.T.M. (\$ 55.295), para adquirir vale vista a nombre de Tesorería Municipal de Cerrillos, para cancelar parte por Tag de la camioneta Municipal YH 9663 de Alcaldía, correspondiente a parte N° 1310436, fecha de infracción 03.06.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 1911.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de 1 ½ U.T.M. por un monto total de \$ 55.295 para adquirir vale vista a nombre de Tesorería Municipal de Cerrillos, para cancelar parte por Tag de la camioneta Municipal YH 9663 de Alcaldía, en el Juzgado de Policía Local de Cerrillo, correspondiente a parte N° 1310436, fecha de la infracción 03.06.2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE